	<b>PROCESO: COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA</b>		<b>FT-CE-02</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>CIRCULAR</b>	<b>VERSIÓN 3</b>

**CIRCULAR No 044**  
(7 de diciembre de 2020)

**PARA:** FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DE PLANTA Y TRABAJADORES OFICIALES DE LA E.S.E HOSPITAL REGIONAL SUR ORIENTAL EN GENERAL.

**DE:** GERENCIA

**MOTIVO:** DOTACIÓN

**FECHA:** 7 diciembre de 2020

La **E.S.E. HOSPITAL REGIONAL SUR ORIENTAL** se permite informar a los funcionarios que en cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley 70 de 1988 y del Decreto 1978 de 1989, se suscribió el Contrato No. 0657 de fecha 24 de noviembre de 2020, entre la ESE HOSPITAL REGIONAL SUR ORIENTAL y CONFECCIONES UNIMART, cuyo objeto es el "SUMINISTRO DE DOTACIÓN DE PRENDAS DE VESTIR PARA LOS FUNCIONARIOS ASISTENCIALES Y ADMINISTRATIVOS DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL SUR ORIENTAL", razón por la cual se ha solicitado a todos los trabajadores con derecho a dotación suministrar con urgencia los datos básicos para garantizar que la entrega de la misma corresponda a las medidas proporcionadas por el funcionario, por lo que se requiere que de manera urgente se remita dicha información al área de nómina de la entidad, a través del funcionario JAVIER RODRÍGUEZ BELTRÁN quien ha sido delegado para tales efectos.

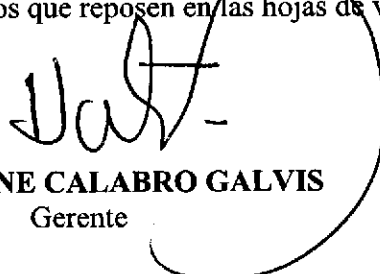
Los datos a suministrar son:

1. Nombres y apellidos del funcionario
2. Talla Calzado
3. Talla Camisa
4. Talla Pantalón

Esta información debe ser allegada a la oficina de nómina de la entidad con fecha límite a miércoles nueve (9) de diciembre de 2020, de manera personal o a través del correo electrónico: [nominasuroriental@gmail.com](mailto:nominasuroriental@gmail.com).

Ante la negativa de los trabajadores a allegar la información requerida, la entidad no se hará responsable en el evento en que la dotación que se entregue al trabajador no corresponda a sus medidas.

Se ordena la publicación de la presente Circular en la página web de la entidad, las carteleras informativas y los correos que reposen en las hojas de vida de los funcionarios.

  
**KATHERINE CALABRO GALVIS**  
 Gerente

